



AYUNTAMIENTO DE NOAIN (VALLE DE ELORZ)

Publicación de un padrón/ cargo

Número de cargo: 2019 000315 001

Descripción: CONTRIBUCION URBANA PRIMER SEMESTRE 2019

Fecha de generación: 17/05/2019

EDICTO ANUNCIO DE COBRO

De conformidad con lo dispuesto en la ley 7/1997 de 29 de Octubre, de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales y en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, durante los días hábiles correspondientes al periodo **20/05/2019** y **28/06/2019**, ambos inclusive, estarán puestos al cobro los recibos de devengo periódico y notificación colectiva correspondientes a: **CONTRIBUCION URBANA PRIMER SEMESTRE 2019**

Los contribuyentes afectados podrán efectuar los pagos de sus deudas tributarias en:

Caja Rural de Navarra: ES52 3008 0081 12 0703327320

Domiciliación. Asimismo, se recuerda a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación bancaria de sus deudas de devengo periódico y notificación colectiva a través de las entidades colaboradoras de recaudación que figuran en el recibo. Para ello dirigirán comunicación a la unidad gestora del ingreso al menos dos meses antes del comienzo del periodo recaudatorio. En otro caso, surtirán efecto a partir del período siguiente. Tales domiciliaciones tendrán validez por tiempo indefinido en tanto no sean anuladas por el interesado, rechazadas por la Entidad de Depósito o la Administración disponga expresamente su invalidez por razones justificadas.

Para las deudas de derecho público, se advierte que al día siguiente de la finalización del periodo de ingreso en voluntaria, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, devengándose el correspondiente recargo, interés de demora y en su caso las costas que se produzcan.

20/05/2019



AYUNTAMIENTO DE NOAIN (VALLE DE ELORZ)

Publicación de un padrón/ cargo

Número de cargo: 2019 000318 001

Descripción: CONTRIBUCION RUSTICA PRIMER SEMESTR 2019

Fecha de generación: 17/05/2019

EDICTO ANUNCIO DE COBRO

De conformidad con lo dispuesto en la ley 7/1997 de 29 de Octubre, de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales y en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, durante los días hábiles correspondientes al periodo **20/05/2019** y **28/06/2019**, ambos inclusive, estarán puestos al cobro los recibos de devengo periódico y notificación colectiva correspondientes a: **CONTRIBUCION RUSTICA PRIMER SEMESTR 2019**

Los contribuyentes afectados podrán efectuar los pagos de sus deudas tributarias en:

Caja Rural de Navarra: ES52 3008 0081 12 0703327320

Domiciliación. Asimismo, se recuerda a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación bancaria de sus deudas de devengo periódico y notificación colectiva a través de las entidades colaboradoras de recaudación que figuran en el recibo. Para ello dirigirán comunicación a la unidad gestora del ingreso al menos dos meses antes del comienzo del periodo recaudatorio. En otro caso, surtirán efecto a partir del período siguiente. Tales domiciliaciones tendrán validez por tiempo indefinido en tanto no sean anuladas por el interesado, rechazadas por la Entidad de Depósito o la Administración disponga expresamente su invalidez por razones justificadas.

Para las deudas de derecho público, se advierte que al día siguiente de la finalización del periodo de ingreso en voluntaria, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, devengándose el correspondiente recargo, interés de demora y en su caso las costas que se produzcan.

20/05/2019